Granada
PSOE
GRANADA,
UNA CIUDAD PARA
LAS PERSONAS
Paco Cuenca
www.granadapsoe.com

ÍNDICE

EMPLEO 8

1.1 EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD 10
1.2 EMPRENDIMIENTO 11
1.3 COMERCIO DE CALIDAD 12
1.4 TURISMO DE SOSTENIBLE Y DE CALIDAD 14

MOVILIDAD SOSTENIBLE 15

2.1 TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD 16
2.3 CIUDAD ACCESIBLE 17

MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD 18

SERVICIOS SOCIALES 21

4.1 COHESIÓN SOCIAL 23
4.2 CIUDAD EDUCADORA 24
4.3 DEPORTE 25

IGUALDAD 26

5.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 27
5.2 IGUALDAD DE GÉNERO 28
5.3 LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 29

IGUALDAD ENTRE BARRIOS 31

6.1 INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS 32
6.2 RESPETAR LA IDENTIDAD DE LOS BARRIOS 33

BUEN GOBIERNO 34

7.1 TRANSPARENCIA 35
7.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA 36
7.3 EFICACIA 37
7.4 COMPROMISO ÉTICO 38

CULTURA 39

8.1 DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO 40
8.2 CULTURA PARTICIPATIVA 42
8.3 PROMOCIÓN DE LA CULTURA 43

URBANISMO SOCIAL 46

9.1 DERECHO A UNA VIVIENDA 47
9.2 URBANISMO TRANSPARENTE 49

UNA CIUDAD PARA LAS PERSONAS

300 MEDIDAS PARA LA GENTE

1. YA TOCA CREAR EMPLEO

1.1 YA TOCA CREAR EMPLEO

001	Recuperación del Instituto Municipal de Formación y Empleo **(IMFE) como herramienta básica para la coordinación y ejecución de programas municipales en materia de promoción y formación; formación profesional, promoción y asesoramiento del emprendimiento.**
002	A través del **IMFE** se activará un **Servicio de asesoramiento** y Asistencia para la puesta en marcha de **nuevas actividades empresariales**, **comerciales** y de **emprendimiento**. (Estudios de viabilidad, asesoramientos sobre ayudas, tramitación, etc.).
003	**Reducción** de la **tramitación administrativa** municipal necesaria para la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales o comerciales.
004	Desarrollaremos una política de **formación profesional** para reincorporar al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social, personas que buscan su primer empleo, personas desempleadas de larga duración y otros colectivos con especiales dificultades para encontrar trabajo.
005	Impulsaremos un **Pacto Local por el Empleo** con la presencia de los agentes sociales y administraciones públicas con el objetivo de coordinar el desarrollo de políticas activas de empleo desde sus respectivas competencias, e impulsar acciones conjuntas destinadas a la creación de empleo de calidad.
006	Aprobación de **Planes Municipales para la creación de empleo** con dotación presupuestaria específica y consensuado con los agentes socioeconómicos.
007	Creación de **bolsas de trabajo** temporal para jóvenes y personas desempleadas de larga duración.
008	Destinaremos espacios municipales sin uso para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que generen empleo: incubadoras de empresas, aceleradores de empresas, etc.
009	Elaboración de un censo municipal de espacios para el emprendimiento.
010	Fomento del uso de locales vacíos para el establecimiento de nuevas actividades económicas generadoras de empleo. El Ayto. será **intermediario** entre las personas propietarias de esos locales y las que deseen iniciar una nueva actividad empresarial, comercial o profesional.
011	Establecimiento de **incentivos fiscales** y ampliación de **bonificaciones tributarias** vinculadas a la generación de empleo, la puesta en marcha de nuevas actividades comerciales y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

012	Desarrollo de una política fiscal que incorpore **criterios sociales** y que favorezca nuevas contrataciones.
013	Estableceremos **mecanismos de colaboración** con entidades financieras para la promoción de un sistema de **microcréditos** para la puesta en marcha de pequeños negocios de interés social.

1.2 YA TOCA EMPLEO PÚBLICO DE CALIDAD

014	Recuperación de la gestión pública de los servicios municipales que ha privatizado el Partido Popular que afecten de forma directa a la calidad de vida de las personas.
015	Incorporación de **criterios sociales** en los **contratos públicos** firmados por el Ayuntamiento con empresas suministradoras de obras, bienes o servicios con el fin de preservar criterios como la igualdad de género, la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
016	Dentro del marco legal, el Ayuntamiento favorecerá la relación contractual con empresas que atiendan a estos criterios sociales.
017	Reservaremos un porcentaje importante de contratos menores para su adjudicación a **empresas de inserción** y organizaciones análogas legalmente constituidas incorporando a entidades de la economía social de nuestra ciudad.
018	Intensificaremos el control de las condiciones establecidas en los contratos municipales, especialmente en las que afectan a la cualificación y condiciones del trabajo a través de una **Comisión de Contratación Responsable**.
019	Normalización de las relaciones entre el Ayto. y representantes del personal municipal a través del **diálogo**, la **transparencia**, el **respeto** mutuo y el cumplimiento de los criterios de mérito, capacidad e igualdad en la promoción de empleadas y empleados públicos.
020	**Recuperaremos** los **derechos laborales** perdidos durante los mandatos del Partido Popular dentro del marco legal.
021	Aplicación de la máxima **transparencia** y objetividad en los procesos de contratación y promoción del personal público municipal.
022	**Reducción** del número de **cargos de confianza** y puestos de trabajo en el Ayto. cubiertos mediante libre designación.
023	Crearemos una **bolsa de empleo** municipal transparente y objetiva.

1.3 YA TOCA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO

024	**Creación del Servicio Granada Emprende** de asesoramiento y formación.
025	Crearemos una "**Oficina de Proyectos Europeos**" , en el que se estudie, selecciones y ponga en marcha proyectos que se encuadren dentro del programa europeo Horizonte 2020, con la puesta en marcha de una oficina con personal cualificado, que coordine e impulse consorcios entre la Universidad, empresas, instituciones y administraciones en general.
026	Desarrollaremos el programa Tutorías Sénior en el que especialistas del mundo empresarial, en activo o no, asesorarán a emprendedores/as.
027	**Promoveremos la plataforma Granada Salud** como marca de referencia para la ciudad. Se fomentará la búsqueda de inversiones y la implantación de nuevas empresas vinculadas con el sector biotecnológico y de la salud. Para ello se creará una **Oficina de Difusión de la marca Granada Salud**
028	Desarrollo de un **Plan de Atracción de Inversiones** para que el Ayto. actúe directamente en la búsqueda de nuevas inversiones para la ciudad difundiendo el potencial de proyectos empresariales, innovadores, tecnológicos y de investigación.
029	Organización de **Foros de Inversión** donde entren en contacto personas inversoras e interesadas con las iniciativas locales de innovación y emprendimiento.
030	Puesta en marcha del **programa Granada Ciudad Inteligente** para fomentar el talento emprendedor en la creación de herramientas que mejoren la calidad de los servicios que presta el Ayto. a través de la red.
031	Coordinaremos, apoyaremos e incrementaremos **mecanismos de fomento** y apoyo a empresas del **sector TIC** y aquellas que estén basadas en el desarrollo de las nuevas tecnologías.
032	Favoreceremos la transferencia de resultados desde los **grupos de investigación** de la UGR a la gestión del sector público municipal para incrementar su eficacia.
033	Aplicaremos **políticas fiscales** que favorezcan la puesta en marcha de actividades empresariales relacionadas con las TIC, estableciendo bonificaciones previstas en la ley, en los edificios y locales dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico.
034	Desarrollaremos programas municipales de divulgación científica y emprendimiento en colegios e institutos.
035	Promoveremos la **vinculación** entre los sectores **BIO** y **TIC**. Para ello se crearán clusters empresariales que darán pie a una red de empresas de la salud y biotecnológicas.

1.4 YA TOCA UN COMERCIO DE CALIDAD

036	Desarrollo de un **Plan Integral de Rehabilitación del Comercio**, apostando de manera decidida por la consolidación y promoción del comercio tradicional de la mano de las distintas asociaciones y federaciones empresariales.
037	Crearemos el **Plan de Protección de Establecimientos Emblemáticos y Singulares** para dar cobertura a los locales históricos de la ciudad, que suponen un atractivo turístico y patrimonial en sí mismos.
038	Se instará al Gobierno central a una nueva **prórroga** de los arrendamientos de **Renta Antigua** a fin de que la adaptación a las nuevas condiciones de mercado se haga de manera gradual.
039	Priorizaremos el desarrollo de la marca **Granada Ciudad de Compras**, vinculando el comercio al turismo.
040	Se promocionará el **comercio** de los **barrios** a través del impulso del asociacionismo en estas zonas, desbloqueando los centros comerciales abiertos del centro histórico, barrio de los Doctores y Zaidín.
041	Impulsar emos la gestión público-privada de zonas de interés económico y comercial a través de figuras como los centros comerciales abiertos u otras análogas.
042	Reactivaremos los **mercados de abastos** llevando a cabo las medidas necesarias para su modernización y mejorar su competitividad.
043	Se dará un nuevo **impulso** a **la Oficina de Mercados de Abastos**, profesionalizando su gestión y como vehículo para la realización de campaña de promoción comercial y turística.
044	Crearemos un programa de formación e impulso del **e-comercio** con la colaboración de la Universidad de Granada.
045	Fomentaremos los oficios artesanos granadinos a través de un espacio de exposición permanente, el diseño de rutas turísticas de la artesanía, la realización de ferias y promociones periódicas y el desarrollo de la marca **Artesanía de Granada**.
046	Se regulará la distribución de la prensa gratuita a fin de hacer compatible su difusión con la actividad comercial desarrollada en los quioscos.
047	Velaremos por el cumplimiento estricto de la normativa relacionada con los establecimientos de comercio a través de inspecciones periódicas del Departamento de Consumo.

048	**Se instará al Gobierno de la nación a la** derogación **de la normativa sobre** liberalización de horarios **de comercio y periodos de rebajas.**
049	Plantearemos una **nueva organización** de los **mercados ambulantes** para ajustarla a la realidad y buscar el máximo rendimiento económico y social tanto para el colectivo de vendedores/as ambulantes como la ciudadanía en general.
050	Revisaremos los tributos locales que graban las actividades comerciales y hosteleras a fin de **ajustar la presión fiscal a la situación económica real**.

1.5 YA TOCA UN TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD

051	Impulsaremos y lucharemos por la llegada del **AVE de doble vía** y el **soterramiento** del mismo a su paso por la Chana. Lucharemos por la construcción de una nueva estación intermodal acorde con el prestigio turístico.
052	Impulsaremos instrumentos como la **Mesa por el Aeropuerto** para perseguir la apertura de **nuevas rutas** aéreas **nacionales** e **internacionales** y mejoraremos la conexión del aeropuerto con la ciudad.
053	Impulsaremos la marca **Puerto de Granada** donde el Puerto de Motril esté considerado como una infraestructura clave para el desarrollo económico, turístico y comercial de Granada; con la consolidación de las líneas al norte de Marruecos, la apertura de nuevas rutas marítimas, el turismo de cruceros y el desarrollo del puerto de mercancías.
054	Creación de la **Agencia Granadina del Turismo** para la promoción de la ciudad contando con la coordinación y colaboración de todas las entidades públicas y privadas del sector.
055	Se complementará y promocionará el **Bono Turístico** con nuevos recursos patrimoniales, comerciales y culturales.
056	**Reformaremos el Convention Bureau** para convertirlo en un instrumento profesional y eficaz en la captación y gestión del turismo de Congresos con la finalidad de que Granada logre una mayor cuota de mercado en los congresos nacionales e internacionales.
057	Crearemos mecanismos municipales para conocer la evolución del sector, evaluar nuevos modelos de desarrollo con el fin de ajustar la política municipal a las necesidades de la ciudad.
058	Creación de un **Museo Cofrade,** que sea a la vez un centro de interpretación, de la **Semana Santa Granadina** para convertirlo en atractivo turístico durante todo el año.

2. YA TOCA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

2.1 YA TOCA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD

059	Propiciaremos el uso de **energías limpias** mediante **bonificaciones fiscales**.
060	Propiciaremos el uso de **energías limpias** en el **transporte público** y microbuses de tracción eléctrica en el centro histórico.
061	Aplicaremos una **reducción** en el **impuesto de circulación** a los **taxis híbridos** con la idea de fomentar su adquisición por parte del sector.
062	Implantaremos un **sistema de líneas de autobuses urbanos** en torno a una estructura de líneas longitudinales entre el norte y el sur; pasantes por el centro de la ciudad, pero restringido a un número limitado de autobuses. Igualmente, se establece otro sistema de líneas transversales a las líneas longitudinales para cubrir toda la ciudad. El conjunto de ambas líneas representará el sistema principal de líneas de transporte público de la ciudad de Granada. Este sistema procurará establecer recorridos relativamente directos y se distribuirán espacialmente en todas las zonas periféricas de la ciudad.
063	**Reduciremos** el **número de transbordos** que las personas usuarias de los servicios de transporte urbano tienen que hacer en la actualidad.
064	Para los **barrios** con mayor dificultad de conexión crearemos **líneas de autobuses urbanos** que garanticen su **conexión con el centro** de la ciudad y el resto de líneas.
065	Desarrollaremos un servicio de transporte urbano con una **perspectiva metropolitana** a través de acuerdos con el resto de municipios y con el Consorcio de Transportes.
066	Mejoraremos los medios materiales del sistema de transporte público urbano para garantizar la calidad del servicio y la accesibilidad.
067	Desarrollaremos de manera consensuada un **Plan Municipal de la Bicicleta** como medio de transporte alternativo.

2.2 YA TOCA UNA CIUDAD ACCESIBLE

068	Realizaremos un **Plan Integral** que **suprima** las **barreras** en la edificación, el transporte, la comunicación sensorial, etc.
069	Crearemos un **Área de Accesibilidad**.
070	Impulsaremos una **nueva cultura de la accesibilidad** centrada en la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.
071	**Actualizaremos las ordenanzas municipales** a través de una única norma que apueste por una política integral de accesibilidad universal para el conjunto de la ciudadanía.
072	Todas las actuaciones de la ciudad de Granada serán definidas mediante una **planificación estratégica** y participativa a nivel de distritos.
073	Actualizaremos los **planes urbanísticos** de Granada para que contemplen los principios de la accesibilidad universal.
074	Crearemos un **servicio específico** que controle las actuaciones de la ciudad tanto en la concesión de licencias como en la disciplina urbanística.
075	Favoreceremos la **accesibilidad en los servicios públicos y edificios municipales**.
076	Crearemos un **Consejo Municipal de la Accesibilidad Universal** como órgano de control y asesoramiento, además de centrar su actividad en la concienciación y formación.
077	La capacidad de gestión y **decisión en el seno de las Juntas de Distrito** permitirá aplicar la política integral de accesibilidad universal.
078	Favoreceremos que la **aplicación del PMUS** elimine las barreras que hoy día hacen del sistema de transporte LAC un sistema no adaptado al conjunto de la población.

3. YA TOCA UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD

3.1 YA TOCA UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD

079	Nos comprometemos con el cumplimiento y actualización de la **Agenda Local 21** como eje fundamental de las políticas ambientales municipales.
080	Incluiremos a Granada en la **Red de Ciudades por el Clima**, impulsando la concienciación pública en lo referente a energía limpia y cambio climático, al uso responsable de la energía y ahorro de recursos.
081	Crearemos el **Consejo Asesor Local de Medio Ambiente** (CALMA), como órgano asesor y consultivo para la participación ciudadana y la colaboración entre administraciones.
082	Realizaremos **auditorías energéticas municipales** externas de los servicios públicos del Ayuntamiento: gestión del agua, de residuos, transporte público, etc.
083	Elaboraremos un **Plan Municipal de Educación Ambiental** que incluya un programa de recursos y equipamientos cuyo centro será el Aula de Ecología Urbana aplicando el modelo de las 6R que son: reducir, reutilizar, reciclar, reflexionar, rechazar y redistribuir.
084	Desarrollaremos un **Plan Verde** que genere **espacios libres y verdes** de calidad con especial incidencia en los vacíos urbanos.
085	Los ríos **Genil**, **Darro** y **Beiro** serán protagonistas de medidas divulgativas que muestren la sensibilidad de la ciudad con los caudales fluviales.
086	Trabajaremos para que el **modelo energético** sea inclusivo y por tanto incompatible con la pobreza energética.
087	Estableceremos un **Plan de Actuación ante episodios de contaminación** desde el final de otoño a comienzos del invierno con bonificaciones en el precio del transporte público, prohibiendo la quema de rastrojo y favoreciendo buenas prácticas en la gestión de los recursos de las y los agricultores.
088	Fomentaremos la existencia de **huertos vecinales** y un programa de cultivo en patios, azoteas y terrazas.
089	Propiciaremos la implantación del **Ecomercado** durante más días a la semana y facilitaremos el diálogo con el sector hostelero para fomentar el consumo de productos de la Vega granadina.
090	Crearemos **itinerarios peatonales** que conecten territorios y equipamientos de carácter educativo.

091	Crearemos una **Ordenanza Animal justa** basada en la educación y la prevención de la violencia y el abandono animal, relegando el espíritu claramente recaudatorio y sancionador de la actual.
092	Promoveremos una **Residencia Animal** con carácter público que propicie la adopción en lugar del sacrificio.

4. YA TOCA SERVICIOS SOCIALES

4.1 YA TOCA SERVICIOS SOCIALES

093	Recuperaremos el servicio de **Teleasistencia** municipal domiciliaria eliminado por el Partido Popular.
094	Pondremos en marcha un **Bonobús Solidario** con carácter intermodal para personas en situación de desempleo y en riesgo de exclusión social.
095	Garantizaremos la participación en la gestión directa de los servicios sociales a través de la creación del **Consejo Municipal de Servicios Sociales**.
096	Aplicaremos **cláusulas sociales** en los contratos públicos municipales, con una apuesta directa por las empresas de inserción.
097	En las actuaciones municipales puntuales o sujetas a programa, habrá una **reserva** en la **contratación** para **colectivos en riesgo de exclusión social**.
098	Crearemos un **Fondo Local de Garantía para los Suministros Básicos** de personas y familias en situación de exclusión social.
099	Impulsaremos un **Plan de apoyo a la alimentación infantil**, en colaboración con la Junta de Andalucía, para garantizar que los menores tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación todo el año.
100	Estableceremos exenciones y bonificaciones fiscales para apoyar a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos en riesgo de exclusión.
101	Se incrementará la partida presupuestaria de servicios sociales para permitir implantar plantilla, recursos y mejoras en los programas de protección acordes a las necesidades que se presenten.
102	Desarrollaremos una política activa e integral de **atención a las personas mayores** a fin de garantizar su desarrollo personal, el disfrute de los servicios municipales en igualdad con el resto de personas usuarias, y una atención municipal que permita el envejecimiento digno en sus domicilios.

4.2 YA TOCA COHESIÓN SOCIAL

103	Impulsaremos la creación de la Oficina de Coordinación y Revisión Participada del Plan Estratégico del Distrito Norte.
104	El Ayto. dará amparo y representación institucional para la defensa de aquellas personas que sufran desigualdad en la prestación de un servicio básico por parte de una empresa privada.
105	Todas las **actuaciones institucionales y culturales** se harán **accesibles** para las **personas sordas mediante subtitulado o interpretación en LSE**, incorporando a la plantilla profesionales cualificados en legua de signos.
106	Se destinará una partida presupuestaria para los programas de cooperación internacional en la convocatoria anual, recuperando la aportación municipal a tal efecto.
107	Impulsaremos la creación de un **Consejo Municipal de la Juventud**.
108	Los espacios municipales de la concejalía de Juventud se abrirán a las personas jóvenes de la ciudad, facilitando la autogestión de estos espacios por parte de dicho colectivo con el objetivo de potenciar la participación, fomentando la implicación juvenil en lo municipal.
109	Nos comprometemos a fomentar la creación y el impulso de asociaciones juveniles. El Ayuntamiento albergará a las organizaciones que lo requieran y tutelará su puesta en marcha en los casos que así sea necesario.

4.3 YA TOCA UNA CIUDAD EDUCADORA

110	Nos comprometemos a la **eliminación** del recinto conocido como **Botellódromo** a lo largo del mandato, creando una política de Juventud coordinada con las asociaciones juveniles y los/las representantes del Consejo Municipal de la Juventud basada en el fomento de **actividades de ocio alternativas**, distribuidas por los distintos espacios públicos de la ciudad.
111	Impulsaremos la creación de un Consejo Educativo y Universitario de Granada con la participación de todos los sectores afectados. Además se promoverá la participación en el mismo al área metropolitana.
112	El Consejo Educativo y Universitario de Granada elaborará anualmente un **Informe de situación**, con diagnóstico y propuestas, que elevará al Pleno Municipal para su debate, análisis y resolución.
113	Promoveremos medios para la **formación en idiomas** al personal educativo de las Escuelas infantiles municipales y de los colegios públicos municipales, promoviendo el bilingüismo en estos centros y obteniéndolo en la totalidad de las escuelas infantiles municipales.
114	Impulsaremos la participación de niños y niñas en la planificación urbanística de Granada a través del consejo Municipal de Infancia y Juventud.
115	Apoyaremos junto a otras instituciones las escuelas infantiles públicas con el objetivo de conseguir universalizar la educación de 0 a 3 años.
116	Garantizaremos que los entornos escolares tengan espacios, itinerarios y circuitos de movilidad que sean seguros para escolares.
117	Fomentaremos la promoción de acuerdos para la inclusión de libros de textos universitarios en el catálogo de la red de bibliotecas municipales.
118	Promoveremos un acuerdo para el préstamo de libros entre el catálogo de la Universidad de Granada y el catálogo de la red de bibliotecas municipales de Granada y su área metropolitana.
119	Ampliaremos la oferta pública de alojamiento para universitarios y universitarias a través de programas intergeneracionales.
120	Se incorporarán propuestas para el desarrollo de las cualificaciones profesionales de las personas que participen en programas de empleo o formación con gestión municipal y que se encuentren en situación de exclusión o no hayan finalizado la educación obligatoria.
121	Priorizaremos las necesidades de mantenimiento de los centros educativos a través de la demanda en los consejos escolares.

4.4 YA TOCA DEPORTE

122	Proveeremos la necesaria reserva de suelo para dotaciones deportivas, recreativas y de equipamientos.
123	Potenciaremos los parques recreativos, incluyendo módulos y elementos de uso y disfrute libre y espontáneo.
124	Ampliaremos los equipamientos multifuncionales e integradores, eliminando las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
125	Elaboraremos una Agenda Municipal de “Igualdad y Deporte” para promover medidas específicas que sirvan para erradicar la brecha de género en el acceso a la actividad física.
126	Impulsaremos acuerdos entre empresas, administraciones públicas e instalaciones deportivas locales para facilitar la práctica deportiva a sus trabajadores y trabajadoras en función de su disponibilidad horaria y económica.
127	Crearemos bonos deportivos para familias y personas con dificultades económicas para que puedan acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones.
128	Promoveremos las escuelas de padres y madres y personas aficionadas para fomentar el juego limpio, erradicar la violencia y la intolerancia de los fenómenos deportivos a todos los niveles.
129	Rentabilizaremos los equipamientos deportivos escolares, ampliando su uso para toda la comunidad vecinal en horario no lectivo.
130	Promoveremos la integración de los espacios escolares, especialmente como recurso para la organización de equipos y escuelas deportivas y en especial actividades que propicien la participación de jóvenes en riesgo de exclusión social.
131	Apoyaremos el asociacionismo femenino en el deporte y a los clubes deportivos femeninos.
132	Nos proponemos equilibrar las instalaciones deportivas en calidad y accesibilidad, con eficiencia energética y respeto al medio ambiente.
133	Elaboraremos un Plan Municipal del Deporte con la participación de las asociaciones deportivas y juveniles de la ciudad.

5. YA TOCA IGUALDAD

5.1 YA TOCA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

134	**Potenciaremos** la igualdad de acceso a los servicios municipales de educación infantil **impulsando la escolarización de 0 a 3 años.**
135	Reestructuraremos la organización y funcionamiento de las **escuelas municipales infantiles** para garantizar la participación de padres y madres, asociaciones y resto de administraciones públicas.
136	Pondremos en marcha el programa ***Educar para la Igualdad*** dirigido especialmente a la comunidad escolar.
137	Promoveremos la adhesión del Ayuntamiento a la **Carta Europea por la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local** como herramienta para favorecer en el consistorio el desarrollo de los Principios de Actuación para las Administraciones Públicas.
138	Favoreceremos la creación de **Escuelas de Padres y Madres**.
139	Favoreceremos la **formación extraescolar** y complementaria ayudando a que los centros se mantengan abiertos para favorecer la **conciliación** de la vida familiar y laboral.
140	Nos comprometemos a firmar la **Declaración de Impacto Educativo** que nos permitirá determinar cómo inciden las políticas municipales en el ámbito educativo, desde el urbanismo al medioambiente, etc.
141	Cooperaremos y coordinaremos con los centros educativos el desarrollo de una **Agenda Educativa Municipal** que canalice la colaboración con los colegios durante el período lectivo. Especialmente en la aplicación de actividades sociales como programas de escuela solidaria y poniendo al servicio de la gente los centros educativos que fomenten el ocio juvenil.
142	**Recuperaremos el valor de los consejos escolares** como herramienta básica en la participación de padres y madres junto a docentes en el desarrollo de una educación corresponsable.
143	Aplicaremos **Planes de Lucha Contra la Pobreza**.
144	Crearemos una **Mesa Municipal del Buen Trato a la Infancia**.

5.2 YA TOCA IGUALDAD DE GÉNERO

145	Pondremos en marcha el **Pacto Local por la Conciliación** para racionalizar los horarios en el ámbito público de la movilidad y el uso de los espacios públicos facilitando la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el trabajo de los cuidados familiares.
146	Refuerzo del papel y las competencias del **Consejo Municipal de la Mujer**, como auténtico órgano de participación y representación de las mujeres.
147	Propiciaremos la presencia de las asociaciones de mujeres en el **Consejo Social** de la ciudad.
148	Potenciaremos la **formación** y promoción de la **igualdad de género** a sectores sociales concretos como jóvenes, niños y niñas.
149	Aplicaremos criterios de **composición paritaria** en los **órganos municipales**.
150	Aprobaremos la **Ordenanza Municipal de la Igualdad** para regular la aplicación de la igualdad de género en el desarrollo de las políticas municipales.
151	Realizaremos un **informe de evaluación** de **impacto de género** en las decisiones municipales de relevancia, incluidos el presupuesto municipal y las ordenanzas fiscales.
152	Desarrollaremos un **Plan Estratégico de Igualdad** entre hombres y mujeres que impulsará el diagnóstico y la propuesta de medidas para alcanzar la igualdad de género priorizando las políticas municipales destinadas a eliminar situaciones de desigualdad.
153	Aprobaremos **medidas fiscales** que den a las **familias monoparentales** un trato equiparable al dado a las familias numerosas.
154	Suscribiremos convenios de **colaboración** con la Junta de Andalucía para realizar políticas activas de **prevención de violencia de género**, acoso laboral, escolar y sexual haciendo especial hincapié en las tareas educativas formativas y de concienciación.
155	Impulsaremos un **Protocolo de Coordinación** entre las áreas de servicios sociales, vivienda, seguridad ciudadana y políticas de igualdad de manera que cuando el Ayto. tenga conocimiento de la concesión de una orden de protección se pueda actuar de manera coordinada a favor de la víctima de violencia de género.
156	Desarrollaremos **políticas activas de empleo** para las mujeres especialmente destinadas a las mujeres que han sido **víctimas** de **violencia de género**.

5.3 YA TOCA LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

157	Pondremos en marcha un **Plan de Apoyo a los Cuidados** que consistirá en una oferta pública de personal de apoyo en cuidados tanto a dependientes como a personas ancianas, enfermas y niños y niñas.
158	Desarrollaremos **Planes de Actuación Intergeneracional** impulsando el encuentro entre generaciones, educando contra los estereotipos y sensibilizando a la no discriminación por edad.
159	Impulsaremos **Planes de Formación en la orientación, prevención y erradicación** de actitudes tales como: bullying, homofobia, transfobia, bifobia, mobbing, con especial atención a personas trabajadoras sociales, educadoras sociales, policía local y el funcionariado municipal.
160	Pondremos en marcha desde los servicios sociales del Ayuntamiento programas de **atención LGTBI *Granada, ciudad diversa*** que se encargarán de desarrollar todas las actividades dirigidas a la visibilización del colectivo de personas LGTBI.
161	Fomentaremos la implicación del Ayuntamiento de Granada como institución en la organización del **Día del Orgullo LGTBI** como hecho de importancia social, cultural, turística y económica para la ciudad.
162	Incorporaremos el día **17 de mayo** como **Día Internacional contra la homofobia y la transfobia** y lo conmemoraremos en actos institucionales.
163	Estableceremos un criterio común para todo el consistorio que permita el cambio de nombre en la documentación que emite el Ayuntamiento o los organismos que dependen de él aunque no se haya llevado a cabo el cambio de nombre legal.
164	Potenciaremos e impulsaremos el **asociacionismo LGTBI** y su participación en el **Consejo Social**.
165	Estableceremos un servicio de **apoyo educativo** para agentes que actúen en dicho ámbito que incluya la **perspectiva LGTBI** en los programas y en los servicios educativos y donde se desarrollen proyectos específicos de atención y seguimiento dirigidos a este colectivo.
166	Impulsaremos y difundiremos las actividades que realicen las asociaciones LGTBI en los centros cívicos y otros equipamientos culturales.
167	Nos comprometeremos a difundir las actividades en materia LGTBI de la ciudad a través de los medios de difusión municipales.
168	Fomentaremos la inclusión de estrategias y acciones específicas en torno al hecho LGTBI en los programas de juventud del consistorio.

169	Fomentaremos la inclusión de forma explícita de referencias al colectivo LGTBI en los recursos, campañas y programas de fomento de hábitos saludables y prevención de conductas de riesgo, también en aquellos relacionados con la sexualidad.
170	Promoveremos una ***Red de Ciudades contra el racismo y la xenofobia*** para el intercambio de experiencias que propicien la puesta en marcha de un banco de buenas prácticas en esta materia.
171	Aplicaremos mecanismos para garantizar la **integración** y el arraigo de las personas inmigrantes en Granada.
172	Impulsaremos medidas para sensibilizar sobre la realidad migratoria y la necesidad de una convivencia en paz.
173	Promoveremos el **empadronamiento** de las personas inmigrantes para regularizar su situación.
174	Promoveremos un **Servicio de Mediación** para la resolución de problemas que impidan una convivencia pacífica, desarrollando una estrategia de lucha contra la xenofobia y el racismo.
175	Intensificaremos los esfuerzos para la integración laboral plena de las personas que formen parte de colectivos que por razones étnicas, raciales, culturales o de condición sexual, encuentren especiales dificultades para su desarrollo profesional.

6. YA TOCA LA IGUALDAD ENTRE LOS BARRIOS

6.1 YA TOCA LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS

176	Todos los barrios de Granada, en función de su población y necesidades, contarán con los **mismos equipamientos y servicios públicos.**
177	Garantizaremos que los **servicios públicos** se presten con **calidad**, **justicia**, **eficiencia social** y **equidad**. Garantizaremos una **gestión** racional, **transparente** y **responsable** de los servicios públicos.
178	Asumimos el **compromiso** firme con el **medio ambiente**, las **zonas verdes** y los **espacios públicos** de nuestros barrios.
179	Elaboraremos un **Plan contra el Ruido** sectorial en cada zona.
180	Garantizaremos el **acceso** a las **nuevas tecnologías de la comunicación**, vivan donde vivan las y los granadinos.
181	Nos comprometemos a regenerar los espacios públicos con criterios de **sostenibilidad ambiental**. Propiciando la rehabilitación del patrimonio edificado.
182	Potenciaremos la **policía de distrito** con tareas de prevención como un servicio de referencia para sus habitantes.
183	Impulsaremos un **Servicio de Respuesta Rápida** para solucionar problemas puntuales: accesibilidad, zonas verdes, mantenimiento, etc. Coordinado a través de las Juntas Municipales de Distrito.
184	Impulsaremos la **protección integral** de las **personas mayores** afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, coordinando la actuación de los servicios sociales y la policía de barrio.

6.2 YA TOCA RESPETAR LA IDENTIDAD DE LOS BARRIOS

185	Impulsaremos un **Plan Integral de Barrios** en las zonas de alta presencia de población inmigrante o personas que sufran exclusión social con rehabilitación de viviendas, mejora de servicios públicos, igualdad de trato, emprendimiento social, etc.
186	Estableceremos criterios que favorezcan la **identificación** simbólica y funcional de las zonas verdes y los espacios públicos por parte de la ciudadanía.
187	Impulsaremos propuestas para **visibilizar la diversidad** social, sexual, étnica y generacional de nuestros barrios a través de la incorporación al callejero, y en la denominación de los edificios públicos, hechos y conmemoraciones significativas para estos colectivos.
188	Elaboraremos **programas de animación comunitaria** para fortalecer la convivencia y el encuentro de la ciudadanía, especialmente en aquellos espacios que muestren signos de deterioro o decaimiento.
189	Crearemos mecanismos de apoyo a las entidades sociales que actúan en los barrios y organizan la sociedad civil.
190	Promoveremos las **Fiestas de Barrio** y **Semanas Culturales** y **Deportivas**.
191	Promoveremos trimestralmente reuniones de la **Junta de Seguridad Ciudadana** con participación vecinal.
192	Reordenaremos la **gestión** de los **Centros Cívicos** para convertirlos en espacios de participación vecinal y asociativa.

7. YA TOCA BUEN GOBIERNO

7.1 YA TOCA TRANSPARENCIA

193	Elaboraremos una **auditoría** para conocer el **estado real de las cuentas** municipales en el área de Economía y conocer el alcance de la **deuda cumulada** en el Ayuntamiento tras 12 años de gestión del Partido Popular.
194	**Nos comprometemos a** situar al Ayto. de Granada entre los más transparentes de España **según los índices de las asociaciones nacionales e internacionales especializadas.**
195	Crearemos el **Portal de la Transparencia** como mecanismo para garantizar la honestidad en la acción pública y la rendición de cuentas como apuesta por el acceso de la ciudadanía a la información.
196	Estableceremos la **Declaración de Impacto Democrático** en todas las actuaciones municipales para determinar el grado de participación ciudadana y el estricto cumplimiento de los compromisos de transparencia en el Ayuntamiento.
197	Apostaremos por el **Open Data** para facilitar la reutilización de la información de la administración local de la ciudadanía, asociaciones y empresas como forma de profundizar en el derecho a saber de todas y todos.
198	Fomentaremos la **liberación progresiva** de todas las aplicaciones creadas por los servicios informáticos de la ciudad e impulsaremos la incorporación en las licitaciones de aplicaciones informáticas una cláusula que obligue a la empresa a liberarlas con una licencia copyleft.
199	Fomentaremos la migración progresiva de los puestos administrativos y de las herramientas de gestión municipal hacia **el software libre**.
200	Fomentaremos la creación de un espacio libre; un punto de encuentro para la comunidad de desarrollo de aplicaciones libres y donde se puedan impartir actividades relacionadas con software y la cultura libre.
201	**Publicaremos cualquier cambio** en la estructura orgánica, reorganización, nombramientos, contrataciones, normas de funcionamiento con la suficiente antelación **a través del Portal de la Transparencia**.
202	Informaremos de todos los procesos selectivos de contratación del personal al servicio del Ayto. y de las empresas públicas.
203	Generalizaremos las **consultas ciudadanas** directas sobre decisiones de especial trascendencia en el ámbito municipal, prioridades de inversión, a través de las redes para facilitar e incrementar la participación ciudadana.

7.2 YA TOCA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

204	Nos comprometemos a establecer un **Sistema de Presupuestos Participativos** de acuerdo con las propuestas elaboradas en la Federación de Municipios.
205	Impulsaremos la **creación de perfiles institucionales** en las **redes sociales** de máxima audiencia, donde se apliquen instrumentos de **escucha activa** para establecer relaciones bilaterales, en un plano de igualdad, entre la administración y la ciudadanía.
206	Elaboraremos un **Informe de la Situación Real** de cada barrio **de manera participada con sus vecinos y vecinas a fin de conocer las situaciones más urgentes y planificar sus soluciones**.
207	Nos comprometemos a potenciar las **Asambleas Ciudadanas por barrios**.
208	Nos comprometemos a realizar un **Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana** para acabar con la arbitrariedad y favorecer la toma de decisiones transparente.
209	**Remodelaremos** el funcionamiento de las **Juntas Municipales de Distrito** dotándolas de más competencias y presupuesto.
210	Impulsaremos dentro de las Juntas Municipales de Distrito, la aprobación de unos **presupuestos participativos** dentro del marco normativo.
211	Recuperaremos el funcionamiento del **Consejo de Participación Vecinal**.
212	Promoveremos trimestralmente reuniones de la **Junta de Seguridad Ciudadana** con participación vecinal.
213	El alcalde **rendirá cuentas** anualmente en una **Asamblea Ciudadana** abierta y participativa haciendo balance del cumplimiento de su programa de gobierno.
214	Crearemos el **Registro de Participación Vecinal** para las personas interesadas en recibir periódicamente información de la acción municipal y participar en la aportación de soluciones.
215	Estableceremos un sistema de **encuestas deliberativas** sobre temas concretos de ámbito municipal.
216	Promoveremos **consejos ciudadanos** implicados en determinados asuntos de interés general mediante la información y deliberación.
217	Constituiremos **comisiones de usuarios** de **servicios municipales**.
218	Fijaremos de forma clara y vinculante las condiciones, derechos y obligaciones del Ayuntamiento en su **relación con las asociaciones locales** que canalizan la participación ciudadana.
219	Promoveremos **acciones formativas** en los ámbitos educativos para el desarrollo de la **participación ciudadana**.

7.3 YA TOCA EFICACIA

220	Nos comprometemos a **reducir el personal de confianza** así como de los puestos cubiertos por el proceso de libre designación.
221	Racionalizaremos la estructura del equipo de gobierno para ajustar su composición a las necesidades reales de gestión del consistorio.
222	Incorporaremos a la web del Ayto. el contacto del personal encargado de la atención a la ciudadanía de cada área.
223	**Publicaremos la agenda** de las y los concejales del Ayto. de Granada.
224	Publicaremos anualmente un **informe sobre el grado de cumplimiento del programa de gobierno** donde se incluirá información detallada de las causas que impidan el cumplimiento de alguno de sus puntos.
225	Se potenciarán y fomentarán los medios telemáticos para la recepción de propuestas, iniciativas y quejas ciudadanas con la obligación de dar respuesta.

7.4 YA TOCA UN COMPROMISO ÉTICO

226	Nos comprometemos a **no mantener contacto** alguno con empresas, entidades o personas físicas, condenadas por **casos de corrupción**.
227	Llevaremos a cabo un estricto **control del régimen de incompatibilidades** que afecta a los cargos directivos, personal de confianza y concejales y concejalas.
228	Nos comprometemos a **renunciar** a todo tipo de **privilegio** o trato de favor.
229	Las y los concejales socialistas **nos comprometemos a dimitir en el momento en que se diera una imputación por la comisión de un delito de corrupción con apertura de juicio oral**.
230	Nos comprometemos a **no percibir más retribuciones** por el desempeño de las funciones de concejala o concejal **que las propias del cargo** y dentro de las normas que regulan esta materia.

8. YA TOCA CULTURA

8.1 YA TOCA LA DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO

231	Desarrollaremos el programa **Granada es Patrimonio**, para recoger los espacios catalogados, su catalogación y medidas de cuidado y protección; reintegrando los elementos patrimoniales en la vida pública para el acceso y disfrute de toda la población y con la participación de personas expertas y colectivos sociales.
232	Se creará una tasa por cada cliente de hotel y tasas generales en espacios de restauración ubicados en el centro histórico. Igualmente se crearán tasas específicas en los aparcamientos para autobuses turísticos que realizan visitas de un día.
233	Se generarán mecanismos de desgravación ante los costos añadidos en las obras de conservación y rehabilitación dentro del conjunto histórico. Incluso mecanismos de aumento de edificabilidad, cuando las limitaciones impuestas así lo aconsejen. Igual proceso deberá desarrollarse con el comercio de cercanía y de primeras necesidades.
234	Desde una perspectiva de apoyo a la recuperación residencial del centro histórico, se desgravarán igualmente las inversiones y gastos derivados de las obligatorias intervenciones arqueológicas que determine la Ley o los Planes Especiales de Protección.
235	Impulsaremos el **refuerzo** de la **Oficina Técnica Municipal de Arqueología** para modificar su funcionamiento dotándola de una funcionalidad pública que hoy no tiene.
236	Se hará especial vigilancia de aquellos aspectos relacionados con la compatibilidad de los negocios de hostelería y el carácter residencial de los centros históricos en cuanto a ruidos, actividades molestas, residuos, basuras, tráfico, etc.
237	Fomentaremos programas de difusión, de acercamiento, de disfrute, de conocimiento o, incluso de adopción de monumentos o espacios e peligro por parte de menores en edad escolar.
238	Dentro del Conjunto Histórico, el Albaicín es, con diferencia, el espacio más frágil y castigado por el monocultivo de la explotación turística. Nos comprometemos a la **urgente aprobación del PEPRI Albaicín y Sacromonte** así como la revisión del **Plan Centro**.
239	Instaremos a la Junta de Andalucía a la inclusión del **Valle del Darro** en la declaración BIC del Albaicín.
240	**Incorporaremos a Granada en la Red de Ciudades Patrimonio Mundial**
241	Estableceremos la prohibición de enajenación del patrimonio inmueble que se encuentre declarado BIC o que esté incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía en cualquiera de sus categorías.

242	**Elaboraremos un Plan de Musealización de la Huerta de San Vicente que permita su recuperación integral y su uso adecuado como museo.**
243	Finalizaremos la intervención integral del Cuarto Real de Santo Domingo.
244	Instaremos al Gobierno de España al impulso y ejecución del Plan Director de las Murallas de Granada.

8.2 YA TOCA LA CULTURA PARTICIPADA

245	Celebraremos, cada 26 de mayo, la fiesta de Mariana de Pineda, promoviendo los valores cívicos y de laicidad que inspiran al personaje histórico en la ciudadanía de Granada.
246	**Crearemos el Plan "Granada Cultura" que tendrá dos ejes: uno relacionado con el Patrimonio Cultural "Granada es Patrimonio" y otro con la promoción de las actividades culturales y artísticas "Granada es Arte"**
247	Impulsaremos la **creación** de un **Consejo Municipal de la Cultura** como instrumento para la participación, con la implicación de artistas locales y sus organizaciones representativas, instituciones científicas, educativas y asociaciones ciudadanas.
248	Fomentaremos el acceso a la cultura desde edades tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar desde el ámbito municipal.
249	Es una obligación municipal articular una política cultural coordinada con el resto de instituciones para resolver los diferentes criterios que cada administración tiene. Para ello nos comprometemos a la elaboración de una programación conjunta y, sobre todo, con una única difusión que permita unificar la oferta cultural.
250	Realizaremos un Proyecto de Impulso a las Industrias Culturales que pretenda indagar en yacimientos de empleo públicos y privados en el ámbito cultural, con el fin de conformar una industria cultural potente y competitiva, propiciando la cogestión.
251	Nos proponemos poner en uso espacios públicos y edificios históricos como escenarios culturales, atendiendo a la protección de nuestros monumentos así como a las necesidades de seguridad.

8.3 YA TOCA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

252	Elaboraremos un diagnóstico con la participación de agentes culturales de la ciudad, en el marco "Granada Cultura" que sirva para cubrir los déficits de espacios y equipamientos, la promoción de la cultura, etc. Todo ello con el objetivo de elaborar el Plan de Acción "Granada es Arte".
253	**Integraremos las bibliotecas municipales en la Red de bibliotecas de Andalucía** e impulsaremos las siguientes acciones: ·**Reapertura** inmediata de la **Biblioteca Municipal de la Plaza de las Palomas**, recuperando el convenio con la Junta de Andalucía. ·**Ampliar** el **horario** de las **bibliotecas** municipales a mañana y tarde durante todo el año. ·Puesta a disposición de un solar para la construcción de **la nueva Biblioteca de Andalucía**.
254	Elaboraremos un Plan de Acción de Apoyo a la Música en nuestra ciudad "Sonido Granada" que aborde de forma integral la realidad de una industria que aporta cultura y desarrollo económico en nuestra ciudad.
255	Apoyaremos al sector creativo facilitando asistencia técnica y ayudas para la prestación pública de sus obras y la conexión con las instituciones y circuitos culturales.
256	Implantaremos el bono cultural para los colectivos con menor poder adquisitivo, para que puedan acceder sin dificultad a las diferentes programaciones culturales de la ciudad.
257	Con el objetivo de recuperar la capitalidad cultural de nuestra ciudad, nos comprometemos a mantener y potenciar los elementos significativos y consolidados de la vida cultural de Granada: el Festival Internacional de Música y Danza, el Festival de Jazz, el Festival de Tango, el Festival de Rock del Zaidín, la Orquesta Ciudad de Granada, el Festival Cines del Sur, el Festival de Jóvenes Realizadores, el Salón del Cómic, la Feria del Libro, el Festival de Poesía Joven o el Premio García Lorca, así como la recuperación del Festival de Teatro de Granada.
258	Entendemos la cultura como un sector estratégico fundamental de la economía granadina y como tal debe ser atendido, por ello optimizaremos los recursos humanos en el Área de Cultura del Ayuntamiento e incrementaremos significativamente el presupuesto cultural de la ciudad. Prestaremos una atención específica a las medidas de fomento y apoyo a las actividades relacionadas con la economía de la cultura.

259	La gestión de la programación de nuestros teatros: Teatro Isabel La Católica, Teatro José Tamayo y Teatro Isidro Olgoso, tendrán una marca identificable y de prestigio y se atendrán a criterios profesionales.
260	Los teatros de Granada deben formar parte de la Red Española de Teatros de Titularidad Pública con un calendario completo, una programación competitiva y atenta también a los flujos artísticos.
261	Se potenciará el trabajo con escolares, el aprovechamiento de los recintos de barrio, vinculados a la promoción de semanas culturales que se organizan desde los distritos, sin olvidar el apoyo a los grupos de teatro existentes en la ciudad.
262	Crearemos la Escuela Municipal del Teatro.
263	Crearemos una Compañía Municipal de Teatro.
264	Crearemos un programa permanente de "Teatro Mínimo" para niños, niñas y jóvenes, a representar en los dos espacios escénicos de La Chana y el Zaidín por la Compañía Municipal de Teatro infantil y juvenil.
265	Impulsaremos la creación de un repertorio de teatro de texto para adultos a representar en los tres teatros de titularidad municipal y en los espacios abiertos como el Corral del Carbón, la Corrala de Santiago, el Generalife o la Plaza de las Pasiegas, y demás parques públicos
266	Fomentaremos un convenio con la Universidad, la OCG y colectivos artísticos para la producción de un repertorio de ópera.
267	Nos comprometemos a alcanzar convenios con **Escénica Técnica** para la relación de vestuario y escenografía de todas las producciones de teatro y ópera.
268	Colaboraremos con el **Conservatorio Superior de Música**, el Conservatorio Superior de Danza, el Centro de Documentación Musical de Andalucía, el Archivo Manuel de Falla y la Universidad para favorecer la investigación y divulgación de la música.
269	Brindaremos todo el apoyo a **la Orquesta Ciudad de Granada** garantizando su solvencia económica, sin olvidar la confección de una programación coherente del Auditorio Manuel de Falla.
270	Daremos apoyo a promotores y salas de concierto mediante el Plan de Apoyo a la Música, alentando la capacidad de iniciativa, de creación y autogestión del empresariado y grupos de música con el fin de revitalizar la vida cultural del municipio, diseñando programas que perduren en el tiempo.
271	Incorporaremos a la programación cultural de la ciudad el **Festival de Flamenco de la Chana** y de forma participada con la A.VV.
272	Promoveremos la coordinación y colaboración con otras administraciones, colectivos y empresas del sector para impulsar el flamenco en Granada.
273	Apoyaremos la creación de una Bienal Enrique Morente, que sirva para la promoción del flamenco en nuestra ciudad y como homenaje al genio granadino así como unirla a la recuperación del Festival de flamenco, que se celebró por última vez en Granada en 1927.

274	Elaboraremos un Plan para extender el conocimiento del flamenco entre la población en general, incluyéndolo en el programa de educación musical que estará dirigido a todas las edades. En colaboración con la Universidad, se hará un programa específico con estudiantes Erasmus.
275	Las posibilidades actuales del flamenco en Granada y la calidad de las personas artistas son inigualables, sobretodo a nivel novel. La declaración del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, el apoyo que recibe desde la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, unido al Centro Coreográfico y de Formación Superior del Flamenco y la Escuela de flamenco de Almanjáyar en Granada, debe ser la base para que se realice una apuesta de colaboración y coordinación con otras administraciones, colectivos y empresas del sector.
276	**Elaboraremos una programación específica del flamenco por su atractivo turístico desde el Ayuntamiento.**
277	Apoyaremos la investigación y el desarrollo de formas innovadoras de creación artística, usando el nombre de José Val del Omar, pionero granadino en el sector de la industria audiovisual y cultural.
278	Impulsaremos la promoción de productos audiovisuales potenciando la colaboración con empresas audiovisuales de Granada: personal técnico, especialistas, muestra municipal de producciones audiovisuales, software libre, etc.
279	Nos comprometemos a hacer que la ciudad sea sede del **futuro Centro Andaluz de la Historieta de Andalucía**. Este centro coordinará y apoyará actuaciones para la promoción del cómic y autores andaluces, así como la recuperación del patrimonio cultural, facilitando a escolares el conocimiento de esta actividad.

9. YA TOCA UN URBANISMO SOCIAL

9.1 YA TOCA EJERCER EL DERECHO A LA VIVIENDA

280	Crearemos la **Oficina Antidesahucios** con las siguientes funciones: · Orientar y asesorar legalmente a la ciudadanía que tenga problemas para hacer frente al pago de sus hipotecas en caso de no haber alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente. · Intermediar y asesorar en el trato con las entidades financieras. · Denunciar el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas por parte de las entidades financieras. · Facilitar la búsqueda de vivienda a las personas que han sufrido un desahucio. · Establecer planes de pago personalizados a las personas en riesgo de desahucio o ya desahuciadas. · Proponer planes especiales de ayudas sociales a las personas afectadas. · Coordinar con el resto de las áreas municipales el apoyo a las personas afectadas en la formación y búsqueda de empleo.
281	Declararemos **Granada** como **Municipio Libre de Desahucios**. Ni la Policía Local ni el Cuerpo de Bomberos participarán en el desahucio de la vivienda habitual de una familia en la ciudad de Granada.
282	Impulsaremos un **Plan municipal de Vivienda y Suelo** que establezca unas líneas urbanas estratégicas para los próximos 8 años y abordar la dotación de suelo para vivienda en la ciudad, programas de rehabilitación y eliminación de la infravivienda en sintonía con el Plan Estatal y Andaluz, junto con la potenciación de la vivienda protegida como políticas fundamentales para asegurar la cohesión social.
283	Impulsaremos la **rehabilitación** como **prioridad**: la recuperación integral de barrios, como actuación clave de la ciudad inclusiva, amable con las personas mayores, accesible eliminando todas las barreras físicas sensoriales y de compresión, será un eje fundamental.
284	Desarrollaremos programas de gestión del parque inmobiliario existente de manera concertada con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central: gestión de viviendas vacías, adecuación funcional, rehabilitación energética, conservación y mejora de las condiciones de eficiencia energética, etc.
285	Nos comprometemos a **continuar reforzando la gestión urbanística** de los sectores de suelo urbanizable en los plazos previstos, evitando que la regulación de su salida al mercado quede en manos de la iniciativa privada con intenciones especulativas.
286	Daremos un impulso para la **ejecución de la totalidad de las viviendas previstas en el vigente PGOU** y revisaremos las necesidades y demandas reales para el futuro, con el objetivo de planificar cuidadosamente los nuevos suelos necesarios y su ubicación.

287	Destinaremos los aprovechamientos urbanísticos municipales (que representan casi un 25% del total en los sectores residenciales), a la promoción de viviendas de protección oficial, con especial atención a la promoción de vivienda protegida de alquiler y alquiler con derecho a compra
288	Avanzaremos en la mejora de la accesibilidad a las viviendas y la adaptación del interior para personas mayores, dependientes y personas con discapacidad.
289	Estudiaremos mecanismos de incentivo a las personas propietarias de viviendas vacías para la puesta en el mercado de alquiler.
290	Propondremos el establecimiento de un recargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos previstos en la Ley, para **los inmuebles de uso residencial desocupados cuyo propietario o titular de cualquier otro derecho equivalente a efectos de este impuesto sea una entidad financiera en los casos en que tales derechos se hayan adquirido como consecuencia de una ejecución hipotecaria o una dación en pago.**

9.2 YA TOCA UN URBANISMO TRANSPARENTE

291	Nos comprometemos a dar cumplimiento en la parte que compete a la ciudad de Granada y a impulsar y coordinar las acciones enmarcadas en el **Pacto por la Vega de Granada**.
292	Abordaremos una actualización del PGOU para limitar el abuso de las innovaciones-modificaciones existentes en la actualidad porque generan problemas de seguridad jurídica y no benefician a la comunidad.
293	El diseño urbano de nuestra ciudad prestará especial atención al casco histórico o ciudad antigua, buscando el relanzamiento definitivo del **Plan Especial del Albaicín** y **Sacromonte** y **Plan Centro** para desarrollar sus contenidos, pensando en la población residente y procurando unas condiciones de vida dignas que permitan el establecimiento de usos comerciales y equipamientos comunitarios, y no sólo de usos destinados a la población visitante.
294	Facilitaremos el conocimiento de los proyectos urbanísticos mediante su exposición, especialmente sus documentos más representativos, a través del Portal de Transparencia y la página web del consistorio así como en otros lugares públicos y accesibles en cada uno de los centros cívicos.
295	Divulgaremos la información de los procedimientos urbanísticos aplicando las modalidades más próximas a la ciudadanía: exposiciones públicas, conferencias, disposición en la web municipal, etc. Utilizando, además, un lenguaje accesible para todos y todas, evitando terminologías técnicas en la medida de lo posible.
296	Regeneraremos los espacios públicos con criterios de sostenibilidad ambiental, propiciando la rehabilitación del patrimonio edificado y la rehabilitación integral de barrios y unidades vecinales.
297	Planificaremos y articularemos las redes de equipamientos, zonas verdes y espacios públicos regulando normativamente el mantenimiento de carácter público y el uso de los suelos cedidos como dotaciones, zonas verdes y espacios públicos.
298	Elaboraremos un programa Marco de Regeneración del Tejido Urbano y vecinal que contemple la actuación en centros históricos degradados, barrios castigados por el desempleo y la exclusión; zonas periurbanas abandonadas o infraestructuras inútiles o inutilizadas para conseguir la generación de actividad económica en la ciudad. La dotación de servicios y espacios comunitarios, para la ciudadanía y pymes, la creación de oportunidades de empleo para personas desempleadas de larga duración y de mayor edad, en especial quienes procedan del sector de la construcción.
298	Haremos una planificación urbana equilibrada ambiental y territorialmente, luchando activamente para evitar la especulación y cualquier sospecha de corrupción.

299	Crearemos un registro municipal de suelo público, a disposición de toda la ciudadanía y con consulta por Internet, en el que se dará cuenta de la evolución, origen, destino, valor actualizado, situación (expectativa, proyecto, consolidación de la vivienda, dotación) que incluirá asimismo los datos históricos de la evolución de suelo público generado por cesiones de planeamiento en los últimos años.
300	Propondremos el establecimiento de un recargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos previstos en la Ley, para **los inmuebles de uso residencial desocupados cuyo propietario o titular de cualquier otro derecho equivalente a efectos de este impuesto sea una entidad financiera en los casos en que tales derechos se hayan adquirido como consecuencia de una ejecución hipotecaria o una dación en pago.**

YA TOCA GRANADA

Granada
PSOE